

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Infraestructura, a través de la Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo, procede a emitir el aviso de privacidad integral de atención a los servidores públicos del Ejecutivo Estatal.

Responsable de la Protección de sus datos personales

La Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Infraestructura, con domicilio en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000 y portal de internet: <http://si.tlaxcala.gob.mx> es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos recabados y medios de obtención de Datos Personales

Requerimos obtener los siguientes datos y documentos personales del servidor Público:

- I. Nombre.
- II. Estado Civil.
- III. Sexo.
- IV. Domicilio Permanente.
- V. Domicilio Temporal.
- VI. Teléfono.



- VII. Escolaridad acreditada con constancias de estudios y/o documentos escolares comprobatorios.
- VIII. Título Profesional.
- IX. Cédula Profesional.
- X. Correo electrónico
- XI. Fotografía reciente.
- XII. Acta de nacimiento.
- XIII. Identificación oficial.
- XIV. Cartilla de Servicio Militar Nacional con hoja de liberación en el caso de los hombres.
- XV. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- XVI. Religión.
- XVII. Estatura.
- XVIII. Peso.
- XIX. Tipo de sangre.
- XX. Discapacidad.
- XXI. Enfermedad crónica o degenerativa.
- XXII. Datos Familiares.
- XXIII. Experiencia laboral.
- XXIV. Cartas de recomendación de sus dos últimos empleos en hoja membretada.
- XXV. Constancia de no Inhabilitado.
- XXVI. Carta de Antecedentes no Penales.
- XXVII. Certificado médico expedido por institución del sector salud.
- XXVIII. Constancia de radicación.
- XXIX. Comprobante de domicilio.
- XXX. Constancia de R.F.C. validada por el S.A.T.

Respecto a sus datos personales sensibles, nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

*"2022, Centenario del natalicio del
Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".*

En cuanto a sus datos personales necesarios para formar parte de la plantilla de personal de la Secretaría de Infraestructura, no son considerados datos que requieran de su consentimiento expreso para ser utilizados, en base a los artículos 8°, 10° y 37° de la Ley.

Sin embargo, requerimos de su consentimiento expreso y por escrito para el tratamiento de sus datos personales sensibles, por lo que le solicitamos indique en la Cédula de Incorporación laboral, si acepta o no el tratamiento:

Consiento que mis datos personales sensibles sean tratados conforme a los términos y condiciones del Presente Aviso de Privacidad.

Nombre completo y firma autógrafa del titular.

No consiento que mis datos personales sensibles sean tratados conforme a los términos y condiciones del Presente Aviso de Privacidad.

Nombre completo y firma autógrafa del titular.

Le informamos que sus datos personales que recabamos son de forma directa, cuando usted mismo nos los proporciona, ya que en caso de no contar con esta información no estaríamos en posibilidad de enviar su expediente personal para incorporarse a la Plantilla Laboral de esta Secretaría como servidor público del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Sus datos personales serán utilizados para:

Integración del Expediente Personal y Laboral.

Elaboración del Aviso de Movimiento al Padrón de Personal para ingreso a la Plantilla de Personal de la Secretaría de Infraestructura.

Elaboración de Contratos.

Todas aquellas inherentes al ejercicio de las funciones administrativas y laborales que, como Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo Estatal, le correspondan.

El fundamento legal que faculta a la Secretaría de Infraestructura para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos para el Estado de Tlaxcala.
- Ley General de Salud.
- Ley Estatal de Salud del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,



Informamos también que los datos proporcionados serán transferidos a las siguientes autoridades

AUTORIDAD	FINALIDAD
Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno.	Integración del Expediente laboral del servidor público desde su ingreso a la Plantilla de Personal hasta la baja respectiva. Dar seguimiento a los asuntos administrativos y laborales.
Módulo Médico de la Oficialía Mayor de Gobierno.	Retroalimentación de información a través del Sistema Integral de Información Financiera, a fin de que se autorice el pago a proveedores; así como, el reembolso de gasto médico por trabajador y dependiente económico.

Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito dirigido al Titular de Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

*"2022, Centenario del natalicio del
Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".*

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Infraestructura, con los datos de contacto señalados en el párrafo anterior, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de la Dirección Administrativa y la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo o en la Dirección electrónica: <http://si.tlaxcala.gob.mx>.